



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO-PIANO REPERTORISTA DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO

Reunido en las dependencias del Conservatorio Municipal de Música de Barakaldo el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de piano-piano repertorista para el mismo, nombrado por el Decreto de Alcaldía 5835/2017 de 10 de Agosto, el día 8 de Septiembre de 2017, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto, para proceder a la puntuación de los ejercicios obligatorios y eliminatorios de la fase de oposición, conforme a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, acuerda elevar a definitivas las puntuaciones siguientes:

D.N.I.	PUNTUACION
16610949G	18
72685052S	16
75168815P	14
30618183P	12
78895627S	10
78911298T	9
30647662R	8

Conforme a lo dispuesto en el apartado 8º de las Bases, quedan eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 10 puntos.

Requerir a los aspirantes que han superado la fase de oposición para que presenten en el Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Barakaldo, 5ª planta, en el plazo máximo de 3 días hábiles a contar a partir de la publicación del presente acuerdo, la documentación acreditativa de los méritos que alegó en la fase de concurso, conforme a lo establecido en las Bases aprobadas para regir la convocatoria publica de pruebas selectivas para nombramiento interino de funcionarios/as para desempeño de puestos de trabajo de profesores/as de Conservatorio Municipal de Música, apartado sexto A.

Barakaldo, a 11 de Setiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fuensanta Figueroa Figueroa

LA SECRETARIA

Teresa López Ramírez